



Título:	Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica	Código:	287
----------------	--	----------------	------------

Institución:	Ministerio de Obras Públicas	Código:	43
Unidad Superior:	Viceministerio de Transporte	Código:	01.04
Unidad Inmediata:	Unidad de Asesoría Jurídica	Código:	01.04.01
Puesto Superior Inmediato:	Viceministerio de Transporte	Código:	286

1. Misión

Evacuar las consultas legales que se le requieran, Despachar la correspondencia y resoluciones firmadas por el señor Viceministro de Transporte, Atender a usuarios cuando la naturaleza de la solicitud así lo requiera, Orientar a las distintas direcciones y demás dependencias del Viceministerio de Transporte, en la aplicación de las leyes y reglamentos relacionados con los fines del Viceministerio, Administrar el sistema SERTRACEN en el proceso de apelación por imposición de esquelas de infracción, de acuerdo a las normas técnicas de control interno establecidas en el Ministerio

2. Clasificación del Puesto

Nivel	Segmento	Competencia	Solución de Problemas	Responsabilidad
12	003	E+/II/2	E/3-	E/O/C

PuestoTipo:	Jefe de Área Jurídica IV	009.020.4
Tipología:	Gerente II	Familia: Asesoría Jurídica
Grado académico definido en la Tipología	Graduado Universitario con Maestría	

3. Supervisión Inmediata

Título del Puesto	Función Principal	Código
Colaborador Jurídico	Resolver, verificando el cumplimiento de los requisitos esenciales de las solicitudes ingresadas por los usuarios, de acuerdo al marco legal aplicable, satisfaciendo las necesidades del administrativo.	160-5

4. Funciones Básicas

Evacuar las consultas legales que le solicite el Viceministro de Transporte, así como las distintas Direcciones y Unidades del Viceministerio de Transporte.

Realizar los análisis legales que le requieran las distintas dependencias del Viceministerio de Transporte.



Realizar proyectos de reformas a las distintas leyes secundarias relacionadas con los fines y facultades del Viceministerio de Transporte, y dar seguimiento a las mismas ante la Asamblea Legislativa.

Administrar y ejecutar el proceso de apelación que se llevan en el Viceministerio de Transporte en relación a la imposición de esquelas de infracción.

Administrar y elaborar los proyectos de resolución que en relación a la Ley de Identificación de Vehículos Automotores se lleven en el Viceministerio de Transporte.

Elaborar proyectos de reformas a los Reglamentos de Transporte Terrestre y Tránsito, que sean necesarios, previo visto bueno del Viceministro de Transporte, con el fin de viabilizar los mismos.

Realizar los análisis legales que se le requieran en la modernización del Servicio Público de Transporte.

Desarrollar anteproyectos de leyes que garanticen la aplicación de la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, especialmente en materia de transporte y seguridad vial.

Asistir a las reuniones institucionales y otras similares que se requieran en relación con los fines del Viceministerio de Transporte.

Orientar a las distintas direcciones y demás dependencias del Viceministerio de Transporte, en la aplicación de las leyes y reglamentos relacionados con los fines del Viceministerio.

Administrar el sistema SERTRACEN en el proceso de apelación por imposición de esquelas de infracción

Atender el llamado del titular en caso de emergencia

5. Contexto del Puesto de Trabajo

5.1 Resultados Principales

Remisión al Viceministro de Transporte proyectos de reformas a las distintas leyes y reglamentos relacionados con los fines del Viceministerio.

Promoción de directrices de las distintas leyes de transporte que garanticen su mejor aplicación por parte del Viceministerio de Transporte.

Elaboración de resoluciones referidas a los procesos de apelaciones por imposición de esquelas de infracción.

Distribución a las distintas dependencias del Viceministerio de Transporte, de los decretos de leyes y reformas relacionados con los fines del Viceministerio de Transporte.

5.2 Marco de Referencia para la Actuación

- Constitución de la República.
- Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y sus Reglamentos.
- Ley de Derechos Fiscales por la Circulación de Vehículos Automotores.
- Ley de Identificación de Seriales de Vehículos Automotores y su Reglamento
- Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo



- Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento.
- Código de Procedimientos Civiles y Mercantiles.
- Demás leyes afines con la Administración Pública.
- Instrucciones del jefe superior en caso de emergencia

6. Perfil de Contratación

6.1 Formación Básica

Grado Académico	Requerimiento	Especialidades de Referencia
Graduado Universitario	Indispensable	Licenciatura en Ciencias Jurídicas

Idioma	Requerimiento
No Requiere	Opcional

6.2 Conocimientos Específicos

Competencia	Requerimiento
1 procesos de adquisición de bienes y servicios en la administración pública y administración de procesos legales relaciones con peticiones y quejas por usuarios que requieren de servicios de la administración pública.	Indispensable
2 contratos de concesión en la administración pública.	Indispensable
3 procesos de revocatoria en la administración pública.	Indispensable

6.3 Perfil de Competencias Conductuales

Grupo:	Personal del Servicio Gerencial - SGE	
Competencia	Grado	
Compromiso con el Servicio Público	3	
Pensamiento Analítico	3	
Pensamiento Conceptual	3	
Orientación a Resultados	4	



Orientación al Ciudadano	3
Impacto e Influencia	3
Gestión de Equipo	4
Trabajo en Equipo	3

6.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
cargos similares o de asesoría legal a funcionarios e instituciones públicas.	De 2 a 4 años

7. Otros Aspectos

no aplica

Elaboró	Visto Bueno	Aprobación
----------------	--------------------	-------------------

Fecha de Actualización: 11/03/2013

Aprobado